Hordinario Sabado 29 de nobienbre 659

En la muy noble y leal ciudad de murzia
sala de ayuntamiento de las casas de la ciudad de
en veinte y nueve dias del mes de nobien
bre de mill y seisçientos y çinquenta y nueve
años sabado dia de cabildo hordinario
Los señores [illegible] se juntaron a hazer lo
como [illegible] de costumbre es a saber
don antonio de [illegible] corregidor
de la ciudad de santiago corregidor y justicia
de la ciudad [illegible] por
mayordomo [illegible]
[illegible] don pedro [illegible]
[illegible] de santiago don sebastian [illegible]
cavallero del abito de santiago don [illegible] thomas
[illegible] don [illegible] de santiago don [illegible]
[illegible] don pedro [illegible]
de [illegible]
[illegible] don [illegible]
del abito de santiago don [illegible]
del abito de calatrava don [illegible]
[illegible] don juan perez de [illegible]
andres ximenez don [illegible]
[illegible] de [illegible]

Aprovaz. del Ser.mo — La ciudad aprovo [illegible] en tiempo
[illegible] que ha [illegible] de conveniente
[illegible] para [illegible]
[illegible] termino de [illegible] para [illegible]

Lz.a para juntar el agua de [illegible] — [illegible] de la ciudad [illegible] dias
[illegible] de [illegible] molinos de
[illegible] el agua [illegible]
[illegible] don juan [illegible]
[illegible] executara [illegible]

Lz.a Juana de Porras — [illegible] de porras [illegible]
[illegible] que
[illegible]

Compañ.a de Deli[illegible] — [illegible]
[illegible] executaron